



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero veintitrés de dos mil veintidós

Radicado : 2020-0130

Asunto : Se incorpora notificación y ordena rehacerla

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío de la notificación al demandado PABLO ALEXANDER PELAEZ RODRIGUEZ, el cual no es de recibo para el despacho, por cuanto, la notificación aportada fue enviada a dirección diferente de la anotada en el acápite de notificaciones de la demanda, en ese orden de ideas se ordena a la parte actora rehacer la respectiva notificación conforme lo establece la norma.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 21 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 24 MES FEBRERO DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO